

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 28 de diciembre de 2017

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.-**INSUR**- en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de INSUR, en su sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017, ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2017 de cinco céntimos (0,0500 €) por acción, sobre las acciones con derecho a percibirlo (código ISIN ES0154653911).

La retención que se aplicará, en los supuestos en que proceda, será la que esté en vigor en el momento del pago (actualmente el 19%), por lo que el dividendo neto por acción será de 0,0405 euros.

El pago del dividendo a cuenta se realizará a través de BBVA, S.A., siendo las fechas relevantes de la operación las siguientes:

- Fecha a partir de la cual los accionistas de INSUR negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date) 11 de enero de 2018
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a INSUR la prestación a su favor (RECORD DATE) 12 de enero de 2018
- Fecha de pago 15 de enero de 2018

Sin otro particular y estando a su disposición para cuentas aclaraciones precisen, reciban un cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López  
Presidente del Consejo de Administración